

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viérnes 9 de Diciembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.616.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

## Correo de ayer.

Madrid 5 de diciembre.

En el Senado con escasa discusion se ha desechado el voto del Sr. Villamarin al proyecto de bases para la codificacion militar, proyecto que con esto ha quedado aprobado tal como lo presentó á la Cámara la comision por ella nombrada para su exámen. Despues de esto y de despachar los asuntos ordinarios, se ha puesto fin á la sesion. Antes de empezar esta la mesa del Senado fué á Palacio para someter á la sancion de S. M. las dos leyes de conversion de las amortizables y la que autoriza al gobierno para tratar con los acreedores por deuda consolidada y por subvenciones para ferro-carriles, de suerte que no se tardarán muchos dias sin que ambas leyes aparezcan en la «Gaceta», y empezarán á realizarse las operaciones de la conversion, sobre cuyo éxito se manifiesta por todas partes gran confianza. En cuanto á las negociaciones con los acreedores, claro es que esto será cosa mas larga, y todavía es difícil pronosticar si se vendrá á medios prácticos de avenencia y en qué consistirán éstos.

En el Congreso van ya aprobados varios proyectos de los que constituyen el plan del Sr. Camacho. Estos son el que suprime el impuesto de portazgos, portazgos y barcejes, y el otro el de la rebaja del descuento sobre sueldos y pensiones.

Al darse cuenta del proyecto relativo á las cédulas personales, el Sr. Nieto ha presentado enmiendas á varios de sus artículos, cuyo espíritu y tendencia es favorecer á los ayuntamientos, haciendo que la participacion que la ley les consiente en este impuesto no pueda ser retenida por la administracion central. A la primera de las enmiendas ha contestado á nombre de la comision el Sr. Lopez Puigcerver y á otra que tenia por objeto disminuir el tanto por ciento que descuenta la administracion á la participacion de los ayuntamientos en este impuesto, habiendo contestado á las observaciones hechas en este sentido por el Sr. Nieto el Sr. Rico.

Terminada la discusion de este proyecto se reune el Congreso en secciones y en ellas la comision mas importante que se ha de elegir es la que ha de entender en la proposicion del Sr. Becerra que se refiere á los artículos del Reglamento que tratan del juramento; pero á la hora en que escribo no se conoce el resultado de las secciones y por tanto no puedo anticipar los nombres de los diputados que han de componer esta comision que mas por el asunto que por las circunstancias presentes tiene mas importancia que pudiera creerse á primera vista.—A.

La noticia mas importante del dia es el haberse cotizado las acciones del «Banco de España» á 100 pesos tan pronto como se ha sabido que es un hecho la realizacion del convenio proyectado entre el gobierno y dicho importante establecimiento de crédito para verificar la conversion de la Deuda.

Ha contribuido tambien al alza de las naciones un telegrama de Lóndres anunciando que el «Times» declara que los capitalistas ingleses facilitarán al Banco cuanto capital pida para la operacion.

Han ganado por consiguiente las acciones del Banco en dos dias 27 duros cada una.

Dentro de muy pocos dias publicará la «Gaceta» la correspondiente convocatoria llamando á los tenedores de la Deuda y el 20 se abrirá la suscripcion en las sucursales de provincias.

El miércoles, á las dos de la tarde, se reunirá la comision de Canfranc en casa del ministro de Fomento con asistencia del director de Obras públicas y el juéves se dará dictámen del proyecto que no discrepará de lo que le tengo dicho.

Hoy ha conferenciado con el Sr. Page la comision presidida por el Sr. Rius y Taulet, cuyo señor y sus amigos se manifiestan cada instante que pasa mas complacidos del resultado de sus gestiones y mas esperanzados de que el ministro de Fomento derogue las Reales órdenes expedidas en consonancia con el informe de la comision técnica.

Como deseo ser imparcial en este asunto como en todos los que me vio precisado á hablar de ellos en mis cartas, busco mis noticias é impresiones en los dos bandos en que parece están divididos los representantes de los intereses de esa capital, y la verdad es que no concuerdan las de unos con las de otros.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á D. Ulpiano Valdés, y en breve se concederá el collar de Carlos III al patriarca de las Indias.

Ha regresado á Madrid y ha conferenciado con el ministro de Estado el embajador de Francia, almirante Jaurés. Tambien han conferenciado con el marqués de la Vega de Armijo los representantes de Austria, de Inglaterra y de Italia.

Anúnciase para mañana un notable discurso del Sr. D. Cirilo Amorós combatiendo los proyectos de Hacienda en la parte referente á la contribucion territorial. Dicho señor diputado, liberal-conservador independiente, hablará en sentido descentralizador.

Mañana publicará la «Gaceta» los indultos de Guerra aprobados en uno de los últimos Consejos.

Como las anteriores, la sesion de hoy en el Congreso ha ofrecido poco interés, pues á vuestras de la pregunta del señor Almazar y proposicion del señor Castelar, que detalladas van en el extracto, se ha entrado en la discusion de los presupuestos, pronunciando dos buenos y razonados discursos los señores Alard y Cos-Gayon, combatiendo los proyectos sometidos á debate, pero sin resultados satisfactorios, porque todo se subyuga al número.

Se reunió el Congreso en secciones para el nombramiento de comisiones. Solo dos de las elegidas han ofrecido alguna lucha: al designarse la que ha de informar el proyecto sobre reservas del ejército, en la seccion 4.ª fué vencido el Sr. La Serna, ministerial, por el Sr. Mena, tambien ministerial; y en la seccion 5.ª al designarse el que habia de formar parte de la comision que ha de dar dictámen á la proposicion del Sr. Becerra sobre el juramento, el demócrata dinástico Sr. Lopez Puigcerver ha derrotado al ministerial Sr. Pisa y tambien al Sr. Aravaca que se presentaba apoyado por el Sr. Navarro Rodrigo y sus amigos.

Para comprender y apreciar bien el resultado es preciso recordar que el señor Navarro y Rodrigo proyectó presentar una proposicion en el mismo sentido que la del Sr. Becerra, y nada de extraño tiene que pretendiera sacar adelante candidatos amigos suyos que llevarán las cosas por donde pudieran serle mas gratas.

Segun mis noticias, la opinion del señor Lopez Puigcerver es perfectamente favorable á la proposicion Becerra, y si así no pensarán sus compañeros iria en seguida su voto particular.

Otro particular de la reunion de las secciones. En la 4.ª al ser elegido el Sr. Morret para la comision de proposicion de compra del cuadro de Casado, que se denomina «La campana de Huesca», ha anunciado el jefe de los demócratas dinásticos que propondrá á su vez la compra del cuadro «Lucrecia» de Rosales, que tambien puede ser calificado de gloria nacional.

El Sr. Aguilera, quien se recordará hizo una estensa interpelacion sobre asuntos de Gracia y Justicia, propónese seguir sin descanso la campaña contra el ministro, y al efecto en la sesion de mañana recordará que tiene anunciada una interpelacion sobre la traslacion por poco levantados é injustificables de un fiscal de uno á otro tribunal.

A las nueve de esta noche se reune la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados para deliberar acerca de la comunicacion suscrita por el Sr. Gonzalez Vallarino, protestando de su detencion como defensor del Sr. Balboa y por la fuga de este.

La Junta tambien de gobierno de esta Audiencia ha debido reunirse hoy para providenciar sobre el escrito del fiscal de misma pidiendo se abra proceso contra el juez Sr. Torá.—Z.

(«Diario de Barcelona»).

## CONSEJO DE MINISTROS.

Desde las cuatro hasta las siete de la tarde estuvieron ayer reunidos los ministros en el palacio de la Presidencia.

En primer término se habló de la situacion en que de nuevo se halla la mayoría, habiendo terminado las pequeñas diferencias que habia entre los diputados

que se reunian en la seccion segunda.

El Sr. Camacho dió explicaciones de la forma en que ha de realizar la conversion de las deudas amortizables y cómo va á tratar con los acreedores, que será, como ayer dijimos, entendiéndose el ministro directamente con ellos ó sus representantes.

Se resolvieron varios expedientes de los ministerios de Hacienda y Ultramar, y quedó acordado aconsejar á S. M. el rey el indulto de un reo de Aleira condenado á muerte por asesinato en la persona de su tio, no pudiendo aconsejar lo mismo respecto á otro reo de San Martin de Provensals, acusado de parricidio.

Despues se aprobó un decreto del señor Leon y Castillo, por el cual se suprime la contribucion de tabaco en rama en Filipinas, quedando autorizado el ministro para adquirir en subasta el necesario para las fábricas de la Península.

Por último se acordó conceder el titulo de duquesa de las Navas del Rey á la señora duquesa viuda de Medinaceli.

Si el fuerte catarro que hoy retiene en el lecho á D. Carlos de Borbon se agravara, saldria para Lóndres el Sr. Nocedal, pues se halla profundamente reconocido á las bondades y á la constancia del titulado duque de Madrid.

El gobernador civil de la provincia de Valencia está resuelto á no conceder permiso para que se celebren fiestas en los pueblos si no están corrientes los haberes de las profesiones de instruccion primaria.

## CORREO DE CUBA.

El correo de Cuba, repartido ayer, carece de interés por completo. Los periódicos y las correspondencias de aquella alcanzan al 15 de Noviembre.

—Con motivo de los duros ataques que el periódico «La Discusion» ha publicado contra el señor Gonzalez Boet, se ha dirigido una circular por algunos amigos de este señor, y han abierto una suscripcion para regalarle un presente en metálico que asciende á la respetable suma de cien mil pesos.

—Por la comandancia general del Apostadero se habia dispuesto que se viera en junta de jefes el expediente del naufragio del vapor «Alicante» en Puerto-Rico.

—Estaba á punto de inaugurarse la línea férrea entre Union de Reyes y Alfonso XII preparándose con este motivo grandes fiestas en ambos puntos.

Las fincas azucareras se preparaban para la molienda, creyéndose que en algunos ingenios comenzaria la zafra á fines del pasado Noviembre.

El ayuntamiento de la Habana trata de emitir un empréstito de cinco millones de pesetas para pagar sus débitos.

—Habia llegado á la Habana el obispo sirio y vicario patriarcal de Antioquia, quien ha obtenido autorizacion del Pontífice para implorar la caridad de los fieles

en las naciones católicas de Europa, y señaladamente en aquella isla, para el remedio de las necesidades y de la precaria situación en que se encuentran los pueblos católicos sujetos á la jurisdicción del referido patriarca sirio de Antioquia.

### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 6.—En el Congreso se han presentado bastantes esposiciones referentes á los presupuestos. El señor Aguilera ha recordado su interpelacion acerca de las traslaciones y movimiento de jueces municipales. El señor Carvajal ha presentado algunas esposiciones pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba.

Se ha aprobado en seguida sin discusion el dictámen de la comision que ha informado acerca del ferro-carril de Olot á Girona, y ha continuado la discusion del proyecto de reforma de las bases de la contribucion industrial y de comercio.

En votacion ordinaria ha sido desechada una enmienda del señor Atard á dicho proyecto. El señor Pesquera ha combatido la totalidad y ha impugnado el sistema de declaracion de la industria por medio de patentes, combatiendo la clasificacion de las tarifas y abogando por la separacion conveniente.

En el Senado se ha leído el voto particular del señor Parra contra el proyecto de ferro-carril de Ministrol á Montserrat.

Don Fernando Puig ha pedido al gobierno que tome providencias en beneficio de los vinos españoles que se esportan á Francia, y el señor marqués de Ministrol ha anunciado una interpelacion sobre el estado de la filoxera en España.

Se ha aprobado el proyecto autorizando al general Martínez Campos para redactar el reglamento de campaña.

Ha empezado luego la discusion del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año, que está combatiendo el señor Barzanallana.

Don Fernando Puig dirigiéndose en el Senado á los señores Camacho y Albareda se ha quejado del abandono en que tiene el gobierno á la provincia de Girona, pues la invasion de la filoxera pide medidas para evitar la estension de la plaga. Ocupándose tambien de la introduccion de nuestros vinos en Francia, ha citado las palabras pronunciadas por el ministro de Agricultura en el Senado francés, quien ha dicho que necesitado los vinos de España solo admitia un derecho de seis francos para rebajarlo en los tratados, deduciendo de aquí que estos son una ficcion por hacer en ellos de necesidad una concesion.

El Senado ha aprobado el proyecto fijando las fuerzas navales y ha aprobado tambien definitivamente el proyecto de codificacion militar.

Se ha señalado para el viénes la discusion del proyecto sobre el ferro-carril de Ministrol á Montserrat y del voto particular del señor Parra, y se ha levantado la sesion.

## Gacetilla.

### SUBGOBIERNO DE MENORCA.

SECCION DE FOMENTO.—*Carreteras.*  
—Aprobados por la Direccion general de Obras Públicas los proyectos de conservacion para el actual año

económico de las carreteras de Mahon á S. Luis, de Mahon á Ciudadela por Mercadal, y de Mahon á S. Clemente, por el importe de sus presupuestos de contrata que asciende en la primera á la cantidad de 1201 pesetas 8 céntimos, en la segunda á 4001'79, y en la tercera á 1020'57; el Sr. Gobernador de esta provincia ha dispuesto que se celebre su remate en pública subasta el dia 20 del corriente á las doce de la mañana.

La subasta tendrá lugar en el gobierno de la provincia y en este subgobierno, en el dia y hora indicado, con arreglo á lo prevenido en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, y en ambos puntos se hallarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones, advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna, que se refiera á mas de una de ella.

Las indicadas proposiciones se presentarán en pliego cerrado con arreglo al modelo inserto á continuacion, debiendo consignarse previamente en metálico, en las oficinas de hacienda la cantidad correspondiente al 1 p<sup>o</sup> del presupuasto, justificándolo con el documento correspondiente.

En el caso que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prevenidos en la citada Instruccion, fijándose la primera mejora en 20 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Deberá acompañarse á la proposicion la cédula de vecindad, y los gastos de insercion del anuncio en la «Gaceta» de Madrid serán de cuenta del rematante.

Mahon 7 Diciembre de 1881.—Ricardo Andrés de Assereto.

### MODELO DE PROPOSICION.

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia para la adjudicacion de los acopios de piedra machacada con destino á la carretera de y de los requisitos y condiciones que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se comprometo tomar á su cargo los mencionados acopios con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la cantidad escrita en letras advirtiéndose será desechada toda proposicion en que así no se espese.)

(Fecha y firma del proponente.)

El miércoles último, dia 7 del corriente, celebró sesion la Junta Directiva del Cementerio católico de esta ciudad, presidida por el Sr. Teniente de Alcalde D. Sebastian Vinent y Mesa, acordándose lo siguiente:

El Sr. Presidente dió cuenta á la Junta y esta con satisfaccion se enteró de las mejoras realizadas en la sala de autopsias destinada para depósito

de cadáveres de los que fallezcan de viruela, sobre que recayó acuerdo unánime.

Adquirir los instrumentos necesarios para las autopsias, á juicio del Presidente y del médico del establecimiento. Este acuerdo fué tomado á consecuencia de un oficio del señor Juez de primera Instancia de este Partido, trasladando otro del médico forense Sr. Hernandez, sobre la necesidad de aumentar y renovar dichos instrumentos quirúrgicos.

Proponer al Ayuntamiento el aumento de la mitad del sueldo que disfrutan los sepultureros, todo el tiempo que dure la enfermedad variolosa, y á contar desde el dia en que fué aumentado á los demás empleados del municipio que prestan, por razon de aquella, servicios especiales.

Se acordó tambien arreglar el techo de la casa que habita el sepulturero en el espresado edificio

A propuesta del capellan Sr. Panedas y en virtud de lo que previene el Reglamento del cementerio en su artículo 31, se resolvió dotar al establecimiento de un botiquin para el caso posible de muerte aparente.

Que los ataúdes que hubiesen servido para la conduccion de los restos de los que fuesen enterrados en la sepultura pública, queden por espacio de tres dias á disposicion de la familia del finado que podrá retirarlos.

Y por último, se acordó cobrar la mitad de los derechos que previene el Reglamento á los que habiendo fallecido de viruela sin haber usado el paño mortuorio hubiesen dejado dispuesta obra pia en disposicion testamentaria.

Estrañamos que nuestro colega *El Liberal* de anteayer llame la atencion del Sr. Director del Lazareto, para que corrija con energía al empleado que no permitió la comunicacion á un trabajador que habia padecido la viruela, y que no sepa *El Liberal* que así los empleados del Lazareto como los de las demás dependencias del Estado, cumplen y hacen cumplir las órdenes que de sus gefes dimanen.

Tambien es de estrañar, que refiriéndose á empleados de un Lazareto sùcio, establecimiento siempre dispuesto á recibir buques infestados de enfermedades contagiosas, aventure la palabra *miedo*.

Por nuestra parte aplaudimos las disposiciones preventivas tomadas por tan celoso empleado, para librar al Establecimiento de la plaga que á nosotros nos azota, y deseamos que este funcionario tenga imitadores.

El Sr. Subgobernador civil de esta isla, amante siempre del bien de ella, dirigió por el correo del miércoles una razonada y atenta comunicacion al Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad llamándole la atencion para que si lo cree oportuno pueda activar cerca el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el proyecto de la limpia general de este puerto, no dejándolo de hacer respecto al estado ruinoso en que se encuentran los edificios del Lazareto.

El dia 3 del actual llegó puntual y felizmente á la Habana el vapor trasatlántico «Santiago».

Por la Administracion económica de esta provincia se han dado las órdenes para que desde el dia 6 al 16 del actual se satisfaga la mensualidad de noviembre último á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de dicha dependencia.

El «Diario de Barcelona» dice que la fragata de guerra «Invencible» que no hace mucho visitó nuestro puerto volverá por segunda vez á visitar o para lo cual tiene señalada su salida en el dia de hoy marchando despues á Cagliari y Malta.

Ante una regular concurrencia tuvo lugar anoche en nuestro coliseo la funcion dada por los Sres. Sargentos del regimiento de Almansa á beneficio de los pobres atacados de viruela, viéndose colmados de aplausos los aficionados que en ella tomaron parte, no dejándolo tampoco de serlo la música de dicho regimiento dirigida por su inteligente músico mayor Sr. Cerdá por el buen desempeño en las piezas que ejecutó.

Hoy no podemos congratularnos del buen estado que habia alcanzado en nuestro anterior número la viruela, enfermedad que deja en tristísima situacion á muchas familias que han sido víctimas de ella, pues dijimos que el parte dado á las autoridades no hacia mencion de ningun nuevo atacado, mas desde este, han venido á aumentar el número de los pacientes siete mas.

Las sociedades recreativas «Consejo», «Recreo» é «Isleño» estuvieron anoche estraordinariamente concurridas con objeto de las funciones que en ellas tuvieron lugar no dejando nada que desear por su buen desempeño los actores que en ellas tomaron parte.

Bajo el tipo de tres mil pesetas anuales, tendrá lugar el dia treinta del actual la subasta para la conduccion del correo entre esta ciudad y Ciudadela. El referido remate se celebrará en el gobierno de esta provincia, subgobierno de Menorca y alcaldía de Ciudadela. Para presentarse licitador es condicion precisa constituir en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincia ó puntos en que ha de celebrarse la subasta, la suma de 300 pesetas en metálico ó bien en efectos de la Deuda pública, regulando su importe efectivo conforme al Real decreto de 29 de Agosto de 1876 ó á las disposiciones vigentes el dia del remate.

A más de la conduccion diaria de ida y vuelta de la correspondencia el contratista hará una doble expedicion semanal combinada con el vapor correo procedente de Palma.

Por telegrama se supo ayer en esta ciudad, habia fallecido á la una de la madrugada en Barcelona nuestro paisano el opulento y rico banque-

ro D. José Taltavull y García, persona muy conocida y apreciada en esta población y sobre todo en el comercio de aquella plaza, en donde había conseguido cimentar de una manera sólida su reputación y la sinceridad y cultura de su trato, le conquistaba generales simpatías.

Acompañamos á la familia del finado, sobre todo á sus apreciables hermanos nuestros amigos y paisanos D. Juan y doña Margarita Taltavull y García en el sentimiento que los embarga por pérdida tan irreparable, deseándoles todo género de fortaleza ante semejante desgracia.

**Los pasajeros llegados ayer en el vapor-correo «Nuevo Mahón» son los siguientes:**

**DE BARCELONA.**

D. Juan Rodríguez, Antonio Cardona, Lorenzo Pons, Federico Llansó, José Camps, Ramon Taronera, Gabriel Cardona, Pedro Seguí, José Tutzó, Miguel Hernandez, Manuel Hernandez, José Donadio, Agustín Barret, Nicolás Godina, Francisco Hernandez, Jaime Moisi.—Total 16.

**DE ALCUDIA.**

D.ª Margarita Marqués y un hijo, Francisco Mingoranza y señora, Antonio Batione, José Ibañez, Juan Hernandez, Guillermo Perelló y un hermano, Antonio Martí, Damian Capó, Antonio Ramon, Bartolomé Salom, Miguel Coll, Miguel Martorell, Magin Malgrat.—Total 16.

**La dirección general de rentas** ha acordado que no se admita en la caja de la administración económica ingreso alguno por el impuesto de rifas, cuya celebración haya de tener lugar desde 1.º de enero próximo, que se suspenda la aprobación de los modelos de prospectos y billetes que al efecto se presenten, y que no se consienta la circulación y venta de estos, hasta que la superioridad disponga lo que estime correspondiente.

**Por el ministerio de la Gobernación** ha sido comunicada una real orden dictada por el de Marina en 22 de agosto de 1878, en que se dispone que de las exenciones físicas que aleguen los individuos de las inscripciones marítimas destinados al servicio de la armada, entiendan solamente las comisiones provinciales y no los ayuntamientos.

**El día 2 del próximo enero** comenzarán en la administración económica las revistas semestrales que han de pasar las clases pasivas que cobran por esta caja. Oportunamente daremos cuenta de los días señalados y horas marcadas.

**Hemos recibido la visita de nuestro colega madrileño, «El Amigo del público»,** periódico de organización y derecho administrativos y ciencia económica, que sale á luz en Madrid, los martes, jueves y sábados de cada semana.

Reiteramos con el cambio el saludo á nuestro colega, deseándole larga vida y prosperidades.

**«La Gaceta» del día 30 del pasado** noviembre publica una relación nominal de individuos del ejército de Cuba venidos á la Península á continuar sus servicios, que alcanzan al número 2272 del turno de pago establecido por la Caja ge-

neral de Ultramar, y otra de fallecidos que llega á 6800, cuyos alcances serán satisfechos á los interesados, herederos ó apoderados, pudiendo reclamarse por conducto de las autoridades respectivas por aquellas que residen fuera de la corte.

**Se ha dispuesto que los cuerpos** de todas armas pueden hacer incorporar á las filas del ejército antes de 1.º de enero próximo, á los soldados del último llamamiento que se encuentran disfrutando licencia temporal.

**La circular que el día 5 del actual** publica el ministerio de la Guerra es tan importante para algunas familias que la reproducimos íntegra á continuación:

«Excmo Sr.: S. M. el rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta el considerable número de individuos pertenecientes á los batallones de reserva y de depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes que les impone el artículo 230 del reglamento de 2 de diciembre de 1878, mas bien por ignorancia de sus deberes, que no se les han hecho conocer en muchos casos, que por malicia ó morosidad indisculpable, ha tenido á bien resolver, de acuerdo con el consejo de ministros, que por esta vez, sin que sirva de precedente para lo sucesivo, no sean tratados como desertores, sobreseyéndose las sumarias que se hayan incoado sin ulteriores consecuencias.

Es también la voluntad de S. M. que, para evitar la repetición de estas faltas en el cargo V. E. á los gobernadores militares de las provincias que anualmente, y con la debida anticipación, hagan publicar en las «Boletines provinciales» la obligación que tienen los individuos que se hallan en sus casas pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada, de presentarse personalmente á la revista de que trata el artículo 230 del espresado reglamento, incluyendo aquel íntegro, así como la pena que incurre el desertor, á fin de que no pudiéndose alegar ignorancia por los interesados se cumplan con todo rigor las disposiciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1881.—Campos.

**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Mallorca, etc. etc.**

Hace saber: Que por Real orden 26 de Noviembre último se determina, que la veda de la Langosta en esta Isla y en toda estación debe entenderse, se refiere á los individuos de este género cuya medida solo alcance—para su pesca y venta—á veinte centímetros contados desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola; y cuando los pescadores de estos crustáceos, encontrasen en sus armadillos, individuos que no alcancen á la medida legal señalada, los devolverán al agua, bajo las penas señaladas á los contraventores.

Lo que me apresuro hacer público para conocimiento y fiel cumplimiento de quienes corresponda Mahón 9 de Diciembre de 1881 —Juan Cardona y Netto.

**Alcaldía de Mahón.**

**EXTRACTO DE CUENTAS.**

En cumplimiento de lo que previene el artículo 166 de la ley municipal vigente,

se insertan á continuación los extractos de las cuentas de fondos municipales correspondientes al primer trimestre del actual año económico de 1881-82, y al primer trimestre del período de ampliación del ejercicio de 1880-81. Mahón 6 diciembre de 1881.—El Alcalde, El Barón de Benimuslem.

**Distrito municipal de Mahón.**

*Provincia de las Baleares.*

**Primer trimestre del año económico de 1881-82.**

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

	Pesetas.
<b>CARGO.</b>	
Producto del arriendo de los derechos de los puestos públicos.	913'75
Idem del idem del matadero.	1.181'68
Idem del Cementerio católico de esta ciudad.	1.103'00
Idem del alquiler de locales para carros y caballerías de tránsito.	325'00
Ingresos del presupuesto carcelario.	348'34
Producto del estiércol decomisado por infracción del bando de policía.	32'50
Idem del recargo municipal sobre consumos.	17.041'54
<b>Total cargo.</b>	<b>20.945'81</b>

<b>DATA.</b>	
<b>Capítulo I.—Gastos del ayuntamiento.</b>	
Sueldo del personal de Secretaría.	2.125'50
Material de oficinas.	343'25
Suscripciones autorizadas.	98'00
Gastos de elecciones.	60'75
Idem de amillaramiento y reparto.	300'00
<b>Capítulo III.—Policía urbana.</b>	
Sueldo de los guardias municipales y nuncio de San Luis.	675'00
Material de Policía urbana.	157'00
Sueldo de los serenos.	847'50
Material de alumbrado.	936'07
Sueldo del personal de limpieza.	75'00
Material de limpieza.	449'75
Sueldo del guardia-paseos.	135'00
Material de paseos.	35'75
Idem de mercados y puestos públicos.	21'95
Sueldo y gratificación del Inspector de carnes.	135'00
Alquiler del matadero.	90'00
Sueldo del personal del Cementerio católico de esta ciudad.	542'50
Material de idem idem.	220'56
<b>Capítulo IV.—Instrucción pública.</b>	
Sueldo del personal de primera enseñanza.	2.363'31
Idem de los maestros de música y dibujo.	275'00
Material de las escuelas de primera enseñanza.	318'69
Alquiler de casa del Maestro de la escuela de niños de Mahón.	45'00
Sueldo del personal del Instituto de segunda enseñanza.	2.999'94
<b>Capítulo V.—Beneficencia.</b>	
Sueldo y gratificación al mé-	

dico titular de San Luis.	187'50
<b>Capítulo VI.—Obras públicas.</b>	
Entretimiento de fuentes y cañerías.	150'00
Gastos de empedrados.	649'35
Por pago del tercer plazo del importe de una galería subterránea del salón antiguo del Cementerio católico de esta ciudad.	1.536'25
<b>Capítulo VII.—Corrección pública.</b>	
Sueldo del Alcaide de la cárcel.	187'50
Limosnas de misas celebradas en la capilla de idem.	25'00
Gastos de autopsias.	50'00
Idem de alumbrado y utensilio.	51'51
Socorros á presos.	106'50
<b>Capítulo IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.</b>	
Gastos de funciones votivas.	226'90
Jubilacion.	135'00
<b>Capítulo XII.—Imprevistos</b>	
Gastos de esta clase.	93'10
<b>Total data.</b>	<b>16.649'13</b>

<b>RESUMEN.</b>	
Importa el cargo.	20.945'81
Idem la data.	16.649'13
Existencia para 1.º octubre.	4.296'68

De modo que importando el cargo veinte mil novecientos cuarenta y cinco pesetas ochenta y un céntimos y la data diez y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas trece céntimos, queda en caja una existencia de cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas sesenta y ocho céntimos de que me hice cargo en el mes de octubre último. Mahón 6 de diciembre de 1881.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º—El Alcalde, El Barón de Benimuslem.

**PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 9—10 m.  
**En enero próximo registrarán los nuevos presupuestos.**  
 El mensaje del nuevo presidente de los Estados Unidos es pacífico, confía en un próximo arreglo con España y las demás potencias sobre todo referente á la cuestión Borneo.  
 La esposición Hispana Colonial que debe celebrarse en Madrid ha sido cerrada por el presidente de la comisaría.  
 A los diputados de las Antillas el Sr. Camacho les ha ofrecido introducir favorables reformas en los derechos que devengan el café, cacao y otros artículos.  
 La deuda ha disminuido en Noviembre dos millones.  
 Interior 32'60.  
 Exterior 33'00.  
 Bonos 101'65.

